



Martes, Enero 10, 2017

Resumen:

El Tribunal Penal de Heredia condenó a cuatro hombres a 280 años de prisión por el doble asesinato contra dos trabajadores que se dirigían en un vehículo a realizar un depósito a una sucursal bancaria cuando fueron interceptados. Se trata de los imputados identificados como Carranza, de 23 años y taxista informal; Chinchilla, un mensajero de 28 años; Morales, comerciante de 31 años y, por último, Rojas, un chofer de 37 años de edad, quienes quedaron registrados en las cámaras del circuito cerrado de televisión. Según los jueces, se observó un pick up blanco que luego fue ubicado en Alajuelita -de donde son oriundos- y que tenía un hombre de apellido Montoya, que fue investigado por la policía, pero no se logró comprobar su participación. Los hechos se presentaron el 12 de agosto de 2015, cuando las víctimas José David Villalobos Chavarría y Juan Carlos Sánchez Carvajal fueron despojados de una bolsa de la empresa Materiales Villa en la que llevaban más de ¢32 millones entre efectivo y cheques. Villalobos recibió un balazo en la cabeza, mientras que Sánchez en el tórax, tras haber distribuido funciones previamente, los cacos actuaron cuando transitaban por calle Guayabal en San Francisco de Heredia. Alejandro Villalobos, hermano de José David, se mostró satisfecho por la resolución de los jueces.

Periodista: Manuel Estrada

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/280-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-por-matar-2-trabajadores>